Quarenta marauedis.

SELLO QVARTO, QVARTA MARAVEDIS, AÑO DE OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Valga para el año de 1810

que le acompaña por la que se manda que esta Ciudad informe si Dn. Francisco Gallardo de este vecindario es persona idonea para exercer el oficio de Jurado de este Ayuntamto. de que pretende se le despache titulo ó tiene alguna nulidad que lo incapacite á ello con lo demas que se expresa en dicha Certificacion, de que enterada esta referida Ciudad Acordó por mayor numero de votos pase á informe á los Sres. Dn. Barm. Mateos y Dn. Andres Ferrer Regidores, quienes con presencia de los antecedentes que hay sobre este particular lo evaquarán á la mayor brevedad y fecho se traiga para su resolucion

Precio del Vino.

En este Ayuntamto. se ha visto un testimonio dado en la Villa de Pliego sobre los precios á que estan en el dia los Vinos en dha Villa, de lo que inteligenciada la Ciudad Acordó fijar á cada asumbre de vino que se consuma en todo el entrante mes de Febrero á veinte y dos quartos

Pretension de Lucas Perez Panadero en el Puerto de Lumbreras.

En este Ayuntamto. se ha visto un Memorial dado por Lucas Perez vecino de esta Ciudad Maestro de Panadero exibiendo el titulo que se le despachó de dho Magisterio por el que hace presente que haviendo determinado amasar en el partido del Puerto de Lumbreras de este termino para donde se le despachó el Titulo se le han opuesto á que lo execute los demas Maestros de dicho Exercicio que hay en el mencionado Partido, lo que hace presente á fin de que se le deje en livertad sin oposicion alguna de poder amasar como lo executan los demas Maestros